ACTA DE POSESION N° 011

DICIEMBRE 26 DE 2019

ERMES URIEL COMBITA SANTANA

ALCALDE TUNUNGUA - BOYACA

A los veintiseis (26) dias del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2.019), La Suscrita Notaria Primera del circulo de chiquinquirá - Boyacá, JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO, se presentó el Señor ERMES URIEL COMBITA SANTANA, identificado con la cedula de ciudadania número 4.065.352 expedida en Tunungua - Boyacá, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TUNUNGUA - BOYACA, para el periodo 2020 - 2023, cargo para el que fue elegido por voto popular.

La Señora Notaria le recibió el juramento ordenado por el Articulo 122 de la Constitución Politica de Colombia, previas las formalidades del código Penal y Procedimiento Penal, Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento. no estar incurso en causal de inhabilidades generales o especiales, por incompatibilidad o prohibición establecidas en la Constitución Politica Nacional y demás normas pertinentes para el desempeño del cargo.

El posesionado presentó los siguientes doumentos: Formato Único de Hoja de vida, Declaración juramentada de bienes y renta, actividad economica privada Persona Natural, Credencial E-27 expedido por la Registradoria Nacional del Estado civil, Certificación expedido por la Escuela Superior de la Administración Publica (ESAP), Fotocopia de la cedula de ciudadania, certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policia Nacional, Certificado de antecedentes disciplinarios Especial expedido

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA NOTARIA PRIMERA CHIQUINQUIRA
NOTARIA PRIMERA CHIQUINQUIRA
20/11/2019
CV0DVS5T7LF5HCPD
SCC621219777

Por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes disciplinarios ordinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, certificado de afiliación del Sistema de Seguridad Social, declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades y procesos de alimentos.

Esta posesión surte efectos fiscales y administrativos a partir del primero (01) de enero de 2020.

Para Constancia se firma por quienes en ella intervenimos una vez leída y aprobada.

LA NOTARIA PRIMERA,

JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

EL POSESIONADO

ERMES URIEL COMBITA SANTANA.